

POSADAS, 05 MAY 2025

VISTO: El "EXP – S01:0000205/2025 Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a Fs. 01 obra Nota de la Secretaría Gral. De Infraestructura y Recursos Humanos mediante la cual pone en conocimiento la necesidad de fortalecer las "Áreas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" de la Universidad Nacional de Misiones que comprenden el departamento de Sistemas de Información de Dependencias del Rector, el Departamento de Comunicaciones dependiente de la Secretaria Gral de Extensión Universitarias y el Departamento Mantenimiento informático, creando la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, adjuntando propuesta de misiones y funciones, y;

QUE, la Sra. Rectora aprueba esta propuesta aclarando que la coordinación estará bajo la Dependencia del Rector, que la remuneración del coordinador será asimilable a un Cargo de Director General (Categoría 1)

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de su Plan de Desarrollo Institucional, reconoce a la transformación digital como un proceso estratégico fundamental para la modernización de su gestión académica, administrativa y de gobierno.

QUE, este proceso implica no solo la incorporación de nuevas tecnologías, sino también la redefinición de prácticas institucionales orientadas a la transparencia, la eficiencia y la mejora continua.

QUE, en este contexto, se vuelve prioritario fortalecer el gobierno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante la creación de estructuras organizativas con capacidad de planificación, coordinación y supervisión, que aseguren una utilización eficiente, segura y racional de los recursos tecnológicos disponibles, alineados con las necesidades y objetivos institucionales;

QUE, en virtud de la necesidad de cubrir la vacante con personal idóneo para tal fin, se propone al Ingeniero en Sistemas de Información, Roque Horacio Picaza, quien se desempeña en el Departamento de Sistemas de Información, y cuenta con el perfil del cargo;

361-25

...///

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
LUCIANA GABRIELA ARIAS
JEFE SUPERVISIÓN DESPACHO
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

III...

QUE, para la creación del cargo, se utilizarán los puntos flotantes necesarios para completar la situación de revista del postulado hasta la categoría 1 (100 puntos);

QUE, a Fs. 06/07 obra verificación de la existencia de los puntos flotantes, para la creación del cargo de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

QUE, la DGAJ ha tomado la intervención que le compete;

QUE gradualmente se reestructuraran y/o integraran según correspondan los departamentos antes mencionados;

QUE, es atribución de la Rectora realizar todos los actos de administración y gestión necesarios para el normal funcionamiento y la buena marcha de la Institución.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: CREAR la Coordinación General de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (CGTICs) dependiente del Rector, con las misiones y funciones que en Anexo I se detallan. -

ARTÍCULO 2º: ASIGNAR mayores funciones transitorias asimilable a Categoría 1 Nodocente, al agente Ing. Roque Horacio PICAZA (DNI N° 28.675.704) para desempeñarse como Coordinador General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CGTICs), a partir del 1º de Mayo del 2025 y mientras dure la gestión de la suscripta.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR la liquidación y pago por mayores funciones de Cat 3 a la Cat 1 a favor del agente Ing. Roque Horacio PICAZA (DNI N° 28.675.704) a partir del 1º de mayo y mientras dure la gestión de la suscripta.-

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR las erogaciones que demande la diferencia de cargo de Cat 3 a Cat 1 a la Dep. 11.1-Rectorado Personal – Programa 76 (Puntos Flotantes)–Fuente 11 Inc. 1.2 Actividad 1– Finalidad 3 - Función 4.-

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR. COMUNICAR, y Cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCIÓN N°: **361-25**

C. P. N. CARMEN LITIANA RIVEROS
Secretaría General de
Infraestructura y RAHH
Universidad Nacional de Misiones

Ing. ALICIA BOHLEN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FIDUCIARIO DEL ORIGINAL
LUCIAN...
JEFE SUPERVISIÓN DESPACHO
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO I 361-25

MISIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CGTICs)

- Formular, coordinar y supervisar las políticas institucionales vinculadas a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en la Universidad Nacional de Misiones.
- Diseñar, implementar y controlar planes estratégicos y operativos en materia de infraestructura tecnológica, servicios informáticos, telecomunicaciones, sistemas de información y seguridad digital.
- Conducir, supervisar y evaluar el accionar de las Direcciones, Departamentos o áreas funcionales que dependan de la CGTICs.
- Colaborar en la formulación de políticas institucionales y en la planificación estratégica de la Universidad en los aspectos vinculados a las TIC.
- Promover la incorporación de soluciones tecnológicas innovadoras que optimicen los procesos de gestión, docencia, investigación y extensión.
- Representar institucionalmente a la Universidad ante organismos, redes y consorcios TIC, tanto nacionales como internacionales.

FUNCIONES DE LA COORDINACION GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CGTICs)

- Coordinar y supervisar la ejecución de proyectos informáticos institucionales y la administración de la infraestructura tecnológica universitaria.
- Controlar y evaluar el desempeño de las Direcciones o Departamentos dependientes de la CGTIC, estableciendo criterios comunes de gestión.
- Elaborar y proponer planes de inversión y desarrollo tecnológico, asegurando su alineación con las políticas institucionales.
- Establecer estándares técnicos, normativas y procedimientos para el uso, adquisición y mantenimiento de los recursos informáticos y de comunicaciones.
- Implementar políticas de seguridad informática, protección de datos y resguardo de la información institucional.
- Promover la formación continua del personal en el uso y gestión de tecnologías.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIANA GABRIELA ARIAS
JEFE SUPERVISIÓN DESPACHO

Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones



///...

- Impulsar la digitalización documental, la interoperabilidad de sistemas y la mejora continua de los servicios digitales.
- Intervenir en los procesos de evaluación tecnológica y asesorar a los distintos niveles de conducción universitaria.
- Garantizar el acceso equitativo a los recursos tecnológicos para todas las unidades académicas y administrativas, así como también trabajar coordinadamente con ellas con el fin de la unificación de criterios y aunar esfuerzos para la solución a problemas comunes.


P.H. CARMEN JULIANA RIVEROS
Secretaría General de
Infraestructura y RA HH
Universidad Nacional de Misiones


Mg. LIC. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIANA GABRIELA ARIAS
JEFE SUPERVISIÓN DESPACHO
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones